

**GOBERNACION DE MANABI  
UNIDAD FINANCIERA**

En cumplimiento a lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el literal L), del artículo 7.- Difusión de la Información Pública, por el cual se obliga a las Instituciones del Estado que conforman el Sector Público, a difundir a través del Portal de Información o página web, "el detalle de los contratos de créditos externos e internos, se señalará la fuente de los fondos con los que pagarán esos créditos", **me permito informar que la Gobernación de Manabí no ha mantenido contratos externos e internos y; no posee cuenta en el exterior, manteniendo cuentas únicamente en el Sistema Financiero Nacional.**

Portoviejo, Enero 5 de 2015



Ec. Malena Pico Macías  
**Analista de Presupuesto  
RESPONSABLE FINANCIERO  
GOBERNACION DE MANABI**

